

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Laboral
Demandante: Luis Enrique Campos Muñoz
Demandado: Cointrasur Ltda. y otro.
Rad. 2015-00136-00

Incorpórese y póngase en conocimiento el escrito que antecede junto con sus anexos.

Teniendo en cuenta el escrito remitido por el apoderado actor requiérase a la cooperativa demandada para que informe las resultas del pago del cálculo actuarial correspondiente, concediéndoseles el termino de tres (3) días contados a partir del día siguientes de recibida la correspondiente comunicación. Oficiese.

NOTIFIQUESE

El Juez



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol. 1º febrero. 2021 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. 009 Feriado. 30 y 31 - enero / 2021 Secretaría 
